

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARBITRAJE
Y MEDIACIÓN: ALTERNATIVAS A LA
RESOLUCIÓN JUDICIAL DE CONFLICTOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PROCEDIMIENTO ARBITRAL: ALEGACIONES, PRUEBA, MEDIDAS CAUTELARES Y RESOLUCIÓN

CÓDIGO 26621089



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



1002B0BA3B988057C4B28D9344CDD66A

17-18

PROCEDIMIENTO ARBITRAL:
ALEGACIONES, PRUEBA, MEDIDAS
CAUTELARES Y RESOLUCIÓN
CÓDIGO 26621089

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	PROCEDIMIENTO ARBITRAL: ALEGACIONES, PRUEBA, MEDIDAS CAUTELARES Y RESOLUCIÓN
Código	26621089
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARBITRAJE Y MEDIACIÓN: ALTERNATIVAS A LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE CONFLICTOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

- El objetivo de este módulo es que el alumno delimite adecuadamente la institución de la mediación frente a otras instituciones de resolución extrajudicial de conflictos, como puede ser el arbitraje.
- El alumno reconocerá el ámbito de aplicación de la ley y la figura de las instituciones de mediación y sus principios de actuación.
- El alumno profundizará en los principios informadores de la mediación y en su aplicación práctica a lo largo de todo el procedimiento de mediación.
- El presente módulo pretende servir de introducción al estudio de la institución de la mediación como institución tendente a la resolución extrajudicial de conflictos, distinguiendo la misma de otras instituciones diferentes, pero también tendentes a aquella resolución, como es el caso del arbitraje.
- Así mismo en el módulo se analizará el ámbito de aplicación de la normativa legal reguladora de la institución, los efectos de la mediación sobre los plazos de prescripción y caducidad de las acciones judiciales, la figura de las instituciones de mediación y los principios informadores de la mediación.
- Entre estos principios informadores deben destacarse los principios de voluntariedad y libre disposición, el principio de neutralidad y confidencialidad en el mediador y el principio de buena fe, principios todos ellos transversales en el desarrollo del procedimiento de mediación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA



EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE CARLOS MUINELO COBO
jcmuinelo@der.uned.es
91398-6182
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA FATIMA YAÑEZ VIVERO
fyanez@der.uned.es
91398-6149
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
scalaza@der.uned.es
6134/6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ALICIA CALAZA LOPEZ
acalaza@invi.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

PABLO GALLEGO RODRÍGUEZ
pgallego@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer con detalle todas las fases del procedimiento de arbitraje.
- Solucionar todos los inconvenientes que se puedan plantear en el procedimiento de arbitraje.
- Desarrollar habilidades y destrezas dentro del procedimiento de arbitraje.



CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

